

INTRODUCCION

Estos manuscritos, fechados entre 1689 y 1692, fueron descubiertos en Besande (León) por el erudito Juan Pérez. Juan los copió tras una primera transcripción, que con la versión autografiada, servirá para la posterior transcripción hecha por nosotros.

Los manuscritos concernen de los REYATUTOS de una Cofradía formada por todos los vecinos de Siero de la Reina, Valverde de la Sierra y Besande, puestos personalmente al Ayuntamiento de Besa de Herguez, pueblo del condado de Chantada (zona limítrofe entre el partido judicial de Besa).

MANUSCRITOS DEL SIGLO XVII PERTENECIENTES A LA COFRADIA DE SIERO DE LA REINA, VALVERDE DE LA SIERRA Y BESANDE (León)

(TRANSCRIPCION DE LOS MANUSCRITOS Y ESTUDIO LINGUISTICO)

El primer apunte diacrítico, debido tal vez a la influencia de los arábigos que formaban parte de la Cofradía y, sobre todo, a que «con carácter geográfico está con la provincia de Palencia, hacia donde sale «esta Tierra de la Reina, por el puerto de Pinoso, via que da acceso a Urduliz (Palencia), pueblo inmediato a la zona estudiada y luego hacia donde se dirigen los caminos, cuando ésta a Tierra de Campos a tender rumbos y a tener trigo y vino».

En Besa se resalta el carácter al precio del trigo en Galicia. Así consta en numerosos manuscritos de los siglos XIII y XIV.

Es probable que con esta se constituyera pronto, pues todo el comercio se centraliza hacia la provincia de Palencia a través del citado puerto de Pinoso, como lo demuestra la obligación que tenían todos los pueblos del Ayuntamiento de Besa de Herguez, a excepción de Lázaro de la Reina, de acudir a comprar y vender después de las grandes fiestas.

TRANSCRIPCION DE LOS MANUSCRITOS

GRAFIA

Nombre propio escrito generalmente con letra minúscula.

Apellidos con mayúscula.

Los otros apellidos generalmente aparecen a comienzos de renglón, aunque no siempre.

Por Jesús Fuente Fernández y
Javier Fuente Fernández

INTRODUCCION

Estos manuscritos, fechados entre 1603 y 1607, fueron descubiertos en Besande (León) por el erudito Juan Prieto. Juan fue quien hizo una primera transcripción, que nos ha servido extraordinariamente para la posterior transcripción hecha por nosotros.

Los manuscritos constan de los ESTATUTOS de una Cofradía formada por todos los vecinos de Siero de la Reina, Valverde de la Sierra y Besande, pueblos pertenecientes al Ayuntamiento de Boca de Hérnano, partido judicial de Cistierna (hasta hace poco tiempo el partido judicial era Riaño).

Estos tres pueblos forman parte de Tierra de la Reina, demarcación geográfica que abarca nueve pueblos y que es un enclave entre las provincias de León, Asturias, Cantabria y Palencia.

Asimismo figuran los aniversarios de la Cofradía y los aniversarios del Arciprestazgo de Almazán (León), juntamente con los edictos del Obispado de León y los juramentos de los testigos.

Finalmente aparecen los apeos de los bienes, heredades y letanías de la Cofradía, y el número de las fincas de Siero.

Se cierran los manuscritos con el testimonio de verdad, nombre y rúbrica del copista.

Es de notar que, a pesar de pertenecer estos documentos a una zona dialectal del leonés oriental, apenas aparecen dialectalismos, debido tal vez a la influencia de los clérigos que formaban parte de la Cofradía y, sobre todo, a que este enclave geográfico linda con la provincia de Palencia, hacia donde tenía salida Tierra de la Reina, por el puerto de Picones, vía que da acceso a Guardo (Palencia), pueblo inmediato a la zona estudiada y lugar hacia donde se dirigían los carreteros, cuando iban a Tierra de Campos a vender cambas y a buscar trigo y vino.

En Siero se vendía el centeno al precio del trigo en Guardo. Así consta en numerosos manuscritos de los siglos XIX y XX.

Es probable que esta zona se castellanizara pronto, pues todo el comercio se canalizaba hacia la provincia de Palencia a través del citado puerto de Picones, como lo demuestra la obligación que tenían todos los pueblos del Ayuntamiento de Boca de Huérnano, a excepción de Llánaves de la Reina, de acudir a arreglar y dejar expedito el camino después de las grandes nevadas.

TRANSCRIPCION DE LOS MANUSCRITOS

GRAFÍAS

Nombres propios escritos generalmente con letra minúscula.

Apellidos con minúscula.

Las letras capitales generalmente aparecen a comienzo de renglón, aunque no siempre.

- A veces aparece letra mayúscula en sustantivos comunes y no en principio de línea.
- Ausencia total de signos de puntuación.
- Nunca hay guión al final de línea, cuando no ha terminado la palabra.
- Correcta división de sílabas al final de palabra.
- Unión y separación constantes de palabras.
- El final de la página va siempre cerrado y rubricado.
- "B" por "V", aunque no siempre.
- "E" = "Y".
- "H". El verbo "Haber" aparece siempre escrito sin "h".
- "J" = "I", al comienzo de palabra.
- "J" = "I" después de la vocal "u".
- "J" = "I" ante vocal formando diptongo.
- "J" = "Y" después de vocal formando diptongo.
- "J" = "I" después de consonante formando sílaba con ella.
- "J" = "Y" cuando funciona como vocal.
- "J" = "Y" consonante.
- "J" por "G".
- "J". La grafía "J" unas veces aparece como "j" y otras como "X".
- "L" = "R".
- "LL" = "L".
- "N" = "Ñ" siempre.
- "N" ante "P" y "B".
- "N" = "M".
- "R" = "L".
- "RR" a comienzo de palabra.
- "SS" = "S" a comienzo de palabra.
- "SS" = "S" en medio de palabra y al comienzo de sílaba.
- Ausencia de "U" después de "Q" seguida de "I".

ABREVIATURAS

al°	Alonso	fho	fecho
anjvs	aniversarios	fin's	fincas
ant°	Antonio	fran ^a	Francisca
camj°	camino	franc ^a	Francisca
carr ^a	Carrera	franc°	Francisco
Casno	Casiano	fr°	Francisco
contdo	contenido	here's	herederos
contr°	contrario	her's	herederos
comisd°	comisionado	jgla ^a	Iglesia
cumplmj°	cumplimiento	jglas	Iglesias
dha	dicha	jgls	Iglesia
dho	dicho	Ju°	Juan
dhas	dichas	lizado	licenciado
dhos	dichos	mrb	maravedís

mrbs	maravedis	testinj°	testimonio
N°	número	tg°	testigo
not	notario	t°	testigo
P	Pedro	tr°	Toribio
P°	Pedro	Tr°	Toribio
preste	presente	Ts°	testigos
qz°	concejo	Vn°	un
rres	responsos	V°	vecino
rr°	rector	Vr°	vicario
scisto	seiscientos	Vs°	vecinos
Sn°	santo	Vz°	vecino
sobredho	sobredicho	Vz°s	vecinos
termjo	término		

TRANSCRIPCION

Ante mj el presente notario Vs° / ques taban presentes gonzalo / moran te j alonso perez j an / ton prieto todos Vs° de balberde / de j besande vt supra / _____

Jten declaro juan alonso rretor / de siero j pedro de arze rretor / De besande j el señor antonio / De noriega cura de balberde / j dixeron que atentos ques / serbicio de dios j ser tanan / tigua questaban prestos / de hacerlos por el dho abad pedido j hordenarlos esta / tutos siguyentes / _____

1.—Primeramente nos los / dhos testigos j curas de / los dhos tres pueblos / questen toque hacer e correxir / j un hermano informaria de hon / bres antiguos de los dhos / tres lugares questa rro / gacion es muj antigua j han visto / siempre segujr en queel cura / que fuere de siero este o / bligado el j sus feligreses / bezjnos quefueren del dho / lugar a salir el mjercos / Vispera dela aszension / De cada un año j bengan con / su cruz j pendon j sobrepelliz / J esquila a la hermita de san / nicolas del lugar de Besande / J por consiguiente otro / tanto haga el que fuere cu / ra de balberde j el que prime / ro llegare De los señores curas / se entiendo que el señor cura / de siero diga mjsa en san nj / colas j el señor cura de bal / berde en nuestra señora de / besande j el señor cura que / fuere de besante este en / san njcolas con sus feligreses / j salga a rezebirlos cruces / De los dhos lugares de siero / j balberde j a los que vinje / ren en la dha rogacion j ansi / De la dha hermjta salgan las / tres cruces con sus pendones / j campanjllas j bengan a la J / glesia parroquial de dho lu / gar j allí diga mjsa elcapellan / o rretor que fuere dellu / gar de balberde j salido de / mjsa tomen sus cruces / j pendones j campanillas / j vajan en procesion muj / ordenada en diversas / filas muj concertadamente / loqual encargamos queelabad o el que tuviere poder / de administrarla dha rro / gacion se lo haga hazer j ba / jan ansi todos juntos a / la hermjta _____

2.—Jten hordenamos queeste / nuestro abad quees o fuere / de la dha rrogacion este obli / gado a tener cuenta e rrazon / de los procuradores que / como fueren de los Vs° / que se quedan en los pueblos / viziosamente j sin lizenca del abad j le mandamos / condene j condenamos al / que asi se quedare en rreal Jmedio para la dha rroga / zion j cofradia _____

3.—Jten ordenamos j man / Damos que qualquiera / que fuere a la feria el día / dela aszension ques otro / día des pues de la dha rro / gacion jendo a bender algun / ganado de su casa o a comprar / lo para ello premjtimos / quebaja su muger en la rro gacion tubiendo dispusi / zion para ello o hubi vn criado o persona que cunpla / por el dha esa persona deat / toridad j vaja en procesion / con los otros j estosse / entienda ojendosmisa a / la sobre dho j siotracosas / se entiendo que paguela / pena arriba dha / j ansi seentiendo que sea de enten / der poreal que fuere acanpos / pues es justo jnpedimento _____

4.—Jten mandamos que njn / guno llebearmas nj bara / de pescar enlarrogacion si / no fuere vn cochillo o Daga o puñal so pena de vn real.

5.—Jten mandamos quedenalos / señores curas digo que njngun / rretor traja consigo njngun / feligres que no esteconfe / sado ni comulgado enla dha / rrogacion jel abad que fue / rele condene en tres rreales / j vn quarteronde zera para / projcomun de la dha cofra / diaal- quesea si no vbiere cun / plido elprezeto dela santamadre jglesia _____

6.—Jtenmandamos quelos cle / rigos trajansobrepellizes / honestas j a vnque trajan / al- bale condenamos a un rreal / depena para la lumbre dela jglessia / _____

7.—Jtenhordenamos jmandamos / que los Vs° destos lugares de / sierobalberde e besande sean / obligados despues de salido / conla prozessiondesuspueblos / j andadala dha prozession / buelban todos segun salie / ronenaconpañamjento de / las cruces e pendones e / su rretor ansicomo esta man / Dado por suseñoria sope / na de me dia libra dezera / para la lumbre dela jglesia _____

8.—Jtenmandamos e hordenamos / que njngun Vz° de los dhostres / pueblos seaobligado de ir de / lantede njngun juez porcoossa / tocanteala dhacofradia / sopena de tresrreales / jrremisibles paraelco mun delos dchos tres pueblos. _____

— Anibersarios —

Estos ssonlosanibersarios / j memorias quedecalararon / aber e tener los hermanos j /cofrades dela hermandad j cofradia de los hermanos / dela rrogacion de balberde / jbesande j ssiero _____

1.—Primeramente declaro / an ton prietocomo heredero / demartin prieto su padre / que- sehadedar sobre elprado / dela adra questa eneltermjno / De balberde j sobre vna haza / a lavega de balberde ase dedar / j sedebe sobrestos dos prados / atodos los que se hallasen en / lahermjta desan njcolas El / dia dela rrogacion sendas rre / banadas depan j cada dos ta / zas debino jdiez mrb pa ralos / testigos por que rrueguenadios / porqujendo to esta memoria. _____

2.—Jtendeclaro garcia debedilla / V° debesande aber otro anj / bersario para los que- fueren / enla dha rrogacion sendas rre / banadas depan j sendas tazs / de bino loqualmando alonso / bueno cura que fue de balberde / sobreEl prado del arenal que / andacon prado de bartolome / juan j cesario llebale alonso mon / ge V° debesande _____
Acordaronlos señores curas / De balberde Siero Ebesande jel / abad dela le tanja conboto delos / Vs° de los tres pueblos quese / hallaron enel aqueste anjber / sarioj caridad se de alos dhos / pueblos ala puerta dela jgls° / parroqjal del dholugar / Debesande acabada lamjssa / mayor —

3.—Jtendeclararonanton prieto / e francisc° herrero Egarcia debe / lillaVzs° debesande de- claro / an ton prietoporsijpor / sushermanos deberelje / llos Dos azumbres De bino j / dos panes de dar e de tomar / sobreel prado que tieneel / jsushermanos enla bega de / conzejo que lin- dacon prado de P casquero j los dhos her°s _____

4.—Jtendeclaro Tr° de Velilla j / anton prieto que debe franc° herrero dos azumbres de- bino / jdos panes de dar e tomar / E queestos testigos lobie / ron pagar e que juan pellon / Vz° de ba surbio queera he / redero dexo vna tierra lñar / ques molin De allende para / pa- garlo quele cu piese dello / como vno de tres herederos / lindacon tierracon tierra / de franc° monge deabajo e tierra / de juan pellon _____

5.—mas declararon garcia de / Velilla e bartolome Ju° deberse otro anjbersario / dedos azumbres debino / jDos panes dedar j de tomar paralos quefueren / ala dha rrogacion sobreel / prado sobre el prado de rre / tuerze Balbas / quelindacon / prado de la rretoria j con elrrio j exidos deconzejo / _____

6.—mas debetoribio de belilla / sobre vn prado enla begaque / sellama la qujnta quelin- da / con P casquero adedarsobre / este propio dos azun / bres de bino j dos panes De / dar j de tomar _____

7.—Jtende claro an ton prieto / J garcia de Velilla deber / P casquero sobreel prado de / labega deconzejo quesellama / la qujnta quelinda con fr° prieto an / dedar sobreesteprado / dos azumbres debino j dos / panes de dare tomar pa / ralos quefueren enla dha rrogacion —
Debense derresponso / alos testigos quarenta mrb / nose sabe si sonmas _____

- 8.—Ytendecaronlos dhos / garcia de Velilla e anton prieto / deber el rrubio otras dos a / zunbres debino jotros dos / panes de dar e tomar / pa la dha rrogazion _____
- 9.—Ansimjsmo declararonlos / sobre dhos deber los herederos de / francº El blejo otras dos azun / bres de bino j dos panes Dedar jdetomar paralos quefueren / a la dha rrogacion _____
- 10.—Jtendecarlo Juº domjngo / Vzº debesande como poseedor Deber / sobreel prado de los / cotillos queanda con lajglª / Jsobre el prado del soto vna cantara de bino j vn quarto / de trigoj / seis mrb paralos / testigos j para los quefueren / ala dha rrogacion _____
 Todosestos anjbersarios / deben diez mrb para los / testigos de los dhos tres / lugares _____
- 11.—Jten debe anton prieto como / poseedor del prado delpolbo / redo quelindacon prado de / alonso perez j con prado de / martin francº j conelcamino / debealos que fueren Aldha / rrogacion vna cantara de bino j tres zelemjnes de trigo / de dar j tomar jsais mrb / para los testigos _____
- 12.—Jten declararon garcia / debelilla j bartolome / Juan j martin prieto sobre / elprado de hacedores quees / el pozo de las ramas que lin / dacon prado de Juº rrubio j con / prado de juan herrero j con pra / do de P Diez de Velilla a de dar / alos quefueren aladha rro / gacion sendos pedazos de / pan j cada dos taza de bino de dar e de tomar jsais marabedis paralos testigos
- 13.—Jten declaro Juan de noriega / A los quefueren ala letanja / dellugar de balberde sendas / tazas de bino jdosmarabe / dis para el cura sobre el / prado de lacañada que lindacon / prado dealonso Villalba _____
- 14.—Jtendecarlo el sobredho / Deber los herederos de P / del pandillo a los que ban / alarrogacion ala mañana / sendas tazas debino jdos / mrb alcura sobre el prado / que tienen ala colina que / partecon prado de P rroxo / jelcamjno _____
- 15.—Jtendecarlo tomas del / balle e diego conde como he / rederos de maria delballe / que dexo la dhamaria del / balle dos azunbres de bino / j vn pan de dar etomar / paralagente que binjere de / la dha letanja alapuerta de / señor santiago jmas qua / tro mrb para vn rresponso / sobreel prado del pandiello / quelindacon prado delos / herederos de Juan alonso / testigo j con prado ques exi / dos de conzejo j que este pra / do no se puede bender nj tras / pasar sin llevar cargado es / te tributo _____
- 16.—Jtendecarlo Juan pe / laez el biejo e bas tiande / lafuente que Juan pelaez / el biejo difunto dexo para / losquebinjeren a la letanja / vn pan j vna azunbre de / bino De dar j tomarso / breel prado de la hormjga / que parte con prado de alonso / beneitez j exidos de qzº _____
- 17.—Jtendecarlo alonso del rrio elbiejo e Juº pelaezel / biejo que Juana de P tornero / mando sobreel prado del / ballejo del ple de picones / que parte con prado de exi / Dos deconzejo vna azun bre debino jvn pande Dar etomar _____
 ADbiertase que ela nj bers / De dos azunbres debino que / mencia delrrio fundo sobre / el prado dela bega de san Juº / traspasa a otra heredad / por cuantoconsta aberse / bendido el dho prado libre / sin fuerozenonj tributo / e por ebitar pleitos alº / de rrio herede dela dha menzia / del rrio funDa de nueboel / dho tributo de dosazun / bres de bino sobre vn pra / do enelballe de san mar / tin que haze me diocarro / Dejerba quelindacon pra / dos dealº tornero e pra / dos decasno dedhozea j camjº / paraque des deoj ena de / lanteeldho alonso Del / rrio olos hereºs j qujenlle / bare el dho prado pague alos dhoscofrades las / dhas dosazunbres debino / perpetuamente en cada / vn ano jeldho alonso del / rrio lo dio por bueno sien / do abad dela dha cofradia / Juº dela fuenteel bie joe / fueaseala dha fundazion / J dejazlon en slero A / diez e nueve de majo de / mjleseisziientos etres / anos Siendo Tsº alonsomonge / j toribio alonso j elba / chiller Juº garcia cura j Vsº / j estantes enel dholu / gar j porque eldho alº / del rrio nosupofirmar / lofirmo asu rruego vn tº elbachiller Juº garcia _____
 Enelugar debesande / A diez eocho Dias del / mes de julio de mjll eseis / J ciento e sie teanos / Juº de belilla el mozo abad / En rrazondel pleitocon P sierra en rrazon del / trebuto que tienen los prados delos co tillos / quelevendio Juan Domjn / go seconzertaron trº / De lama jsushijos elodie / ron vn carro dejerbaen / Picones en satisfazion / Del trebuto del de / los cotillos que-sele a / bian bendido sin trebuto _____

J el dho P sierra quedo / obligado a pagarel dho tre / buto desdeaquj adelante / J fue bisto por hombres / el dho prado questasito / en la serna de picones j por / seransi berdad lo firma / mos el señor rretor vr° garcia cura del dholugar e jo / marcos monge notario / ante qujen paso dha concor / dia vr° Garcia antemjmarcos / monge _____

Anjvs

Ellizenziado antonjo / Rramjrez canonjgo e pro / bisorgeneral enlasantajgle / sia z Ciudad j obispado de / leon por su señoria fraj don / andres delego obispo del / dho obispado del consejo / del rrei nuestro ssenor / al azipresteo juezes non / brados de almanza e acada / vno juso ledan sabed quefuj / Informado j amjno tarde es / bendjdo queenlos lugares de / Villacorta balde-rueda e / morgobejo jen los demas / lugares del dho aziprestazgo / Aj cantidad deanjbersarios / J fundaciones e caridades / J otras obras j mandas / pias que de muchos anos / a esta parte no se cunplen / nj aj apeo dellas en gran / detrimento delas anj / mas delos difuntos / para cujo efeto Di la preste / porla qual recomiendo / j encargo jsiendonezesa / rio mando enbirtud de sta / obediencia jso peno desco / munjonmajor quesiendo conella rrequerido por / antemano e notario / la azeteis eazetadasto / doslos jnteressados pro / zeded ahacer apeos eme / morias delos dhos anj / bersarios e otras fundazio / nes declarando lo que so / brecadauno esta fundado / con sus linderos conmuchas / especificaciones jfir / meza entregareis a cada / vna delas dhas jglas / donde estuvierenlas / dhas fundaciones jlos / questo bierende cunplir / Declarando los poseedo / resdellos alos quales / mandareis pagaralal / mosna dellos jlo queno / estubiere cunplido hareis / cunplircon esos tales / salarios de buestra oocu / pacion j del notario guar / dando en todo la forma de / la constituzion deste obis / pado para todo lo qualse / encargola conziencia jdis / puso una comjsion con facultad / dea tar el comulgar jasolber / Dado en leon a veinte e cinco de / marzo de mjll eseis zientos / e siete anos el lizdo ant° rraml / rez por su mandato Ju° mar / tinez _____

Enel lugar de taranjlla a / postrero dia del mes de / marzo de mjll eseis zientos / esiete anos jo Ju° gutierrez / de paris notario aposto / licorrequeri elei conelorigi / nal delacomjsion j sutras / ladoarribacontenido a diego / gomez cura dela Villa de rra / nero juez sinodal enestea / ziprestazgo dealmanza / j despues deaberla entendido Dixo quelaazetabaeazeto / antemjel infrascrito notario / jensucunplimiento mando / Dar mandamjentos deheditos / paraa tarlos jnteressados jansillo probejo emando e fir / mo desunonbre siendo V° rro de polborinos j Ju° delamata / Vs° de taranjlla = diego gomez antemj Ju° gutierrez de paris not° / Diego gomez cura dela Villa / de rranedo otrosi juezde / comjsion que abia sido por / ellizenziado antonjo rramjrez / canonjgo eprobisor general / del obispado deleon hago / saber abos los Vs° e mora / dores dellugar debesande / balberdeesiero que tengais / tributos caridades jo / tras fundaciones que jo fuj / rrequerido conla dha comjsion / jse memandahaga apeos / delas Dhas fundaciones / jporque no pretendais / jnoranziamande dar mj / carta dehedito con termj° / de nueve dias para que os / halleis presentes aber / hacer los Dhos apeos / jendefeto de no estar / presentes nonbrare / apeadores para decla / rar las dhas posesiones / quepara todos los avtos / queensi zi tazion rrequjeran / jlos zito en Vna jos se / nalo porestrados de la jglesia / parroqial del lugar debe / sande jsinbos masllamar / prozedere afenezzerla dha / cavsa Dadoen taranjlla / Apostrero dia delmes / de marzo demjll eselsto j / siete anos _____

Enel lugar debesande / Adiez eochos dias del mes / de mayo De mjll eseis zientos / e siete anos se hizo notorio el / Edito arribacon tenjdo alos Vs° delos dhos lugares para / que asistiesen a ber hazer / los dhos apeos eporser / berdad lo firme Juangutierrez paris no tarlo _____ noslos probisores genera / les dela santa jglesia z Ciudad / Jobispado deleon sedebacan / teporla buena memoria de / frajdonandres delaso obispo / que fue del dho obispado porla / presen terrebaldamosea / probamos lacomj sion dada / porellizenziado ant° rra / mjrez probisor general / que fue deste dho obispado / en veintecinco de marzo deste ano demjll e seis zientos esie / e sieteanos questa rrefren / Dadodel presenteno tarlo / para todo lo enellacontdo / jse vse dellaporlas perso / nas aqujenes come tida / e njnguna persona ensu / cun plimj° pongaestorbo / so pena dexcomunjonmajor / En que jncurra lo contr° / haziendo Dado enleon asiete / demajo demjll eseis zientos e siete anos Eldotor / falconi porsumandado / Juanmar tinez o comisd° _____

Enel lugar de taranjlla / A veinte e dos de mayo / de mjll eselszientose / sieteanos JoJu° gutie / rrez deparis notario / rrequeri conla comjssion / desta otra parte contda / a diego gómez cura dela / Villa de rrenedo Juez Si / nodaldeldho aziprestazgo / de almanzae despues / deabberla en tendido dixo / quela azetaba e azeto / j queesta presto deha / zerlo quesele mand a jlo / firmo desunonbre Diego / gomez antemj Juan Gutie / rrez paris no tario _____

Enel lugar debesande / A treinta e vn dias del / mes demayo demjll eseisto / esiete anos eldho Juezdeco / mjslon hizoparecerante / Si a martin dela questa / j Juan domjngo Vs° debesan / de jJuan perez V° desiero / De los que se rrezibio ju / ramento e firma para / que bien e fielmente decla / rasen e deslindasen las po / sesiones atributaDas / jabinculadas a las dhas / letanjas siendo presen / tes por testigos alonso / Garcia j bartolome perez / lo firmo el dho Juez ante / mj el jnfrascripto notario / Diego gomez ante mj / Juan gutierrez de paris / notario _____

Apeos De los biees j heredades de / las letanjas _____

anton prieto
Primeramente do / to anton Prieto sobre vn / prado a do llamanla adra / que hacedos carros de jerba / lindacon exidos deconzejo / jel rrio jesta eneltermjo / debalberde jsobre unaha / zaenla bega debalberde / quehazemedio carro de / jerba quelindaconpra / do de juan perezdesiero / jconherederos deal° mon / ge andedar alos quebinje / renalaletanja conla pro / zesionlabispera dela / aszension sendas rre / banadas De pan j cada dos / tazas de bino _____

Ju° de bega
Jtendecararonlosdhos / apeadores deber dos azun / bres de bino j dos panes / para la dhale tanjasobre / Vn prado adollaman rre / cuenco ques enla bega de qz° / quehacedoscarros de jer / ba lindacon prado demar / tin de tras Villa j con pre / sa de qz° llebale Ju° debegae / consortes _____

franc° Santos

Jtenmando alonso bueno / cura quefue debalberde / sobreelprado delarenal / quehace vncarro dejerba / j mas linda con prado de / bartolome Juan j compra / do delos flaires de san / ta catalina de cisneros / anse dar alos quebinje / ren ala letanjasendas / rrebanadas depa / n / Jsendas tazas debino / llebale franc° santos Viuda _____

Juana casquero

Jten declararonlos dhos / apeadores Deber Juana / casquero debesande alos / quebinjerenconla letanja / Dos azunbres debino / j dos panes De daretomarsobre vna tierra / Delinar a Do llamanelmo / lin de allende alabega / de arriba que hazedos zele / mjnes de senbradura lin / da don tierra deJuan pellon / jtierra de franc° monge / j sobreotra tierra / do llaman el Pozo jllagua que / haze vn carro de paja lindacon / tierra dean ton prietoe tierra de Juan domingo / poseela rr° debalbuena _____

al° prieto tr° carr°

Jten declararonlosdhos / apeadores Deberseo / tro anjbersario dedos / tazas debino jdos panes / De darjtomar paralos / quefueren ala dha rroga / zion sobre vn prado entuerzebarbas quehazedos / carros dejerbajlinda / conhaza dela rretoria / J con cogullo econtoribio / Carrera llebale alondo / prieto de besande e Tr° carrera _____

tr° de belilla

Jten de xo tr° de belilla / sobre vn prado en la bega A / do dizenla qujnta quehaze / vn° carro de jerba linda con / P casquero jconal° monge / a de dar sobreel dho pra / do dos azunbres debino / jdos panes alos dela / letanja llebale lamuger de / tr° debelilla _____

al° de belilla

Jtendecararonlos dhos / apeadores estar fundado / sobreel prado de la bega / quellaman ala qujnta / quehaze mas demedio / carro de jerba quelinda / conal° debelilla jpra / do de toribio debelilla an / dedar ala dhaletanja / Dos azunbres De bino jdos / panes de dar jtomar / lleballe el dhoal° de belilla _____

Ju° perez deSiero

Jtendecararonlos / dhosapeadores deber / dos azunbres debino j / dos panes de dar e tomar / que mando la rrubia ala / letanja sobre Vn prado / ado llaman labega hondera / quehaze dos

carros de / jerba que linda con el rrio / e prado de toribio prieto / poseelo Juan Pérez desiero todos los años / arriba dhos deben diez mrs / a los testigos _____
Ju° domjngo

Jtendecaronlos / dhos apeadores deber / se Vna cantara de bino j / Vn quarto detrigo Sobre / Vn prado a do llaman a los / cotillos quehaze vnca / rro dejerbe quelinda / con prado de franc° monge / jprado dela rretoria / jsobretro prado a los / cotillos quehazetro ca / rro de jerba quelindacon / prado dela rretoria / jcon prado dela capilla / jestos dos pradosse / tasobre elloseldho quar / to de trigo j cantara de Bino a los quebinieren / ala dha rrogaciones de / los treslugares llebalos Juandomingo _____
martin casquero

Jtendecaron los dhosapeadores deberse / ala dha lantanja tres zele mjnes de trigo j vnacanta / ra debino sobre vn prado / adollamanel polboredo / quehaze vn carro dejer / ba es caso quelinda con / prado de tr° dela questa / jprado de franc° monge / jcamjno de conzejo / llebalemartin casquero / jloade pagar _____

P° garcia

Jtendecarlo j parescio / porla rregla bieja quede / claro Ju° denoriega de bal / berde andedar alaleta / njasendas tazas debino / jdos mrs para los testig°s / llebale P garcia echazeel / prado Vn carro dejerba / lindacon here°s deal° de Villalba llebael prado / pedrogarcia _____
N° delafin°s desiero

Jtendecaronlos / dhos apeadores quede / jomaria delballe dosazun bres De bino y vn pande / dar j tomar para las per / sonas que binjeren ala / letanja ala puerta deSn° / San tiago desiero jmas / quatro mbs para vnres / ponso sobre vn prado ado / llaman el pina diello que / haze vn carro de jerba lin / dacon el hajedo j con exi / dos de conzejo deanbas / partes llebale Ju° dela / fuente de siero jel quele / llebare a de pagar eldho / tributo _____

Ju° pelaez

Jten declararon los dhos / apeadores que Juan pe / laez elbiejo dexo paralos / quebinjeren alaletanja / Vn pan j vnazunbre debino / Dedar e tomarso breel / prado de la hormiga queha / ze vn carro de jerba que / lindaconal° beneitez de / boca dehuergano jconexido / deqz° elaballeja honda _____

P diez

Jtendecaronlosdhos / apeadores que Juana de / P tornero mando sobreel / prado questa en bal de pino / al pie depicones quehaze / Vn carro de jerba linda / con prado de P carrera / desiero j con Juan perez / tegedor llebanle los meno / res de P Diez jadepagar dos / azunbres de bino j vn pande / Dare tomar pa lagenteque / binjere dela letanjaalpuerta del / Señor San tiago j quatro mrs para rres / Las quales dhas pose / siones de suso declara / das e delindadas los / dhos apeadores de / clararon enla forma que / dhaes comoel dho A / Peo se contiene eba / declarado porlas dhas partidas jconlas per / sonas queenellos / bandeclarados son / los poseedores queal / presentegozaneande pa / gar lo queba declarado / enlos dhospartidos j son sugetos a pagar / lo queen cada Vno dellos / ba declarado jeldho / Juez de comj-sion puso / su a utoridad jdecreto / Judicial a to dolo quedho / es Presen tefujjoel Jnfrascripto notario / jdello doj fee jeldho / Juezlofirmo desunon / bre j rr° garcia rretor / debesande Diego gómez / rr° garcia _____

Jo Juan Gutierrezde / Paris notario presen / tefuj en vno coneldho / Juez japeadores comoen / los dhos apeos secontie / ne jan temj paso en fee / e testimonjo delo qual / fizeaquj mjsino j firma / acostunbrada Ju° Gutie / rrezde Paris notario _____

Fho e sacado corregidor / concertado fue este / dho traslado pormjel dho / Ju° Luis coronel Juano Fnc° de pedimj° deldho Florian / Paxin e de man damjento / Del dho alcajde j doj fee / ba bien e fielmentesacado / J le saqueen estas diez / e ocho fojas de papel / de pliego entero conesta / en que bamj sino tg° que fueron presentes alo / ber sacar corregir e con / zertar Juan rr° eP Luis / e Juan fernandez Vs° jes / tan enla dha Villa e / llebede dia desta saca / traslado jocupación do / ze rreales jpor ende / fize Aquj estemj sino / quese cita En testinj° Deber Dad

Ju° Luis coronel

FONÉTICA

I. EL ACENTO

Los manuscritos van fechados desde el día 19 de mayo de 1603 hasta el 18 de julio de 1607. En ninguno de ellos aparecen palabras con acento ortográfico.

Es de suponer que hubiera vacilaciones en cuanto a la fijación del acento de intensidad y se produjeran desplazamientos, coincidiendo con el fenómeno de los vulgarismos castellanos (1).

II. VOCALISMO

1) *Vocal A.*

- a) *Prótesis: abincular.*
- b) *Aféresis: parescio* (apareció).

2) *Vocal E.*

- a) *Pérdida "-e": bal* (valle).
- b) *Contracción: ques* (que es), *questaban* (que estaban).
- c) *Diptongación en "ie": pandiello* (top.), *pinadiello* (top.) (2).
- d) *No diptonga en "ie": cotillos* (del lat. CAUTELLUM), aunque se trata de una zona dialectal del leonés oriental (3).

3) *Vocal I.*

- a) *"i" > "e": diez e nueve de majo de mjll e seisientos e tres anos.* Se trata de un fenómeno muy generalizado en estos manuscritos.
- b) *Polisíndeton abundantísimo: ... con prado de alonso perez j con prado de martin francº j con el camino...*
- c) A veces es utilizada para unir los diferentes componentes numerales de las fechas: *mjll e seis j ciento e siete anos.*
- d) *Síncopa de "i" ante la consonante "y": trajan* (traigan).

4) *Vocal O.*

- a) *"o" > "u": dispucion* (disposición).

5) *Vocal U.*

- a) *"u" > "i": attoridad* (autoridad).
- b) *"u" > "o": cochillo* (cuchillo), *dispucion* (4).

(1) ALONSO A.: *Acentuaciones erróneas en Problemas de dialectología hispanoamericana*. Edit. Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, Buenos Aires, 1930, I, págs. 349 y ss.

(2) MENENDEZ PIDAL, R.: *El dialecto leonés*. Edit. Instituto de Estudios Asturianos, (Reimpresión), Oviedo, 1962, págs. 34-44.—GARCIA DE DIEGO, V.: *Gramática histórica española*. Edit. Gredos, Madrid, 1970, III ed., páginas 58-62.—GARCIA DE DIEGO, V.: *Manual de Dialectología española*. Edit. Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid, 1978, III ed., págs. 179-80.—ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*. Edit. Gredos, Madrid, 1970, II ed., págs. 89-99.—FERNANDEZ GONZALEZ, A.: *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1959, págs. 38-39.—CATALAN, D., GALMES, A.: *La diptongación en leonés*. Archivum, IV, Oviedo, 1954, págs. 87-147.—MENENDEZ PIDAL, R.: *Manual de Gramática histórica española*. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1968, XIII ed. págs. 54-58.—MENENDEZ PIDAL, R.: *Orígenes del español*. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1972, VII ed., págs. 113-115.—LAPESA, R.: *Historia de la Lengua española*. Edit. Escelicer, Madrid, 1962, VII ed., págs. 128-129.—MILLAN URDIALES, J.: *El habla de Villacidayo*. Anejos del B.R.A.E., XIII, Madrid, 1966, pág. 147.—ZAMORA VICENTE, A.: *El habla de Mérida y sus cercanías*. R.F.E. anejo XXIX, Madrid, 1943, página 26.—GARCIA DE DIEGO, V.: *Dialectalismos*. R.F.E. III, Madrid, 1916, págs. 301-302.—ALVAR, M.: *Dialectología española*. Cuadernos Bibliográficos, C.S.I.C., Madrid, 1962, págs. 19-20.

(3) Véase la cita núm. 2.

(4) GARCIA DE DIEGO, V.: *Dialectalismos*. R.F.E., III, Madrid, 1916, pág. 303.

III. CONSONANTISMO

Iniciales

1. F-

Se conserva en: *fojas* (hojas), *fize* (hice). (5).

Interiores (6).

1. -C-

Se pierde ante "t": *defeto* (defecto), *heditos* (edictos), *rretor* (rector), *rretoria* (rectoria).

2. -G-

a) Cae ante la nasal "n": *sino* (signo).

b) Se trueca en "y": *traja* (traiga).

3. -N-

Epentetiza en *ansi*, *ansimjsmo*.

4. -P-

Cae en *prezeto* (precepto).

5. -R-

Se trueca en "l" en *flaires* (frailes).

MORFOLOGIA

I. LOS PRONOMBRES

1) Personales.

Uso de "vos" por "os": *sin bos mas llamar*.

II. EL VERBO

1) Gerundio.

El gerundio del verbo tener es "tubiendo": *tubiendo dispuzion para ello*.

SINTAXIS

I. EL ARTÍCULO

a) Supresión continua del artículo: *de hombres* (de los hombres), *de tres herederos* (de los tres herederos).

b) Uso del artículo indefinido indebidamente: *de cada un ano* (de cada año).

(5) MENENDEZ PIDAL, R.: *El dialecto leonés*. Edit. Instituto de Estudios Asturianos (Reimpresión), Oviedo, 1962, págs. 61-64.—ZAMORA VICENTE, A.: *El habla de Mérida y sus cercanías*. R.F.E. anejo XXIX, Madrid, 1943, págs. 30-32.—ALVAR, M.: *Dialectología española*. Cuadernos bibliográficos, VII, C.S.I.C., Madrid, 1962, pág. 20.—MENENDEZ PIDAL, R.: *Manual de Gramática histórica española*. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1968, XIII ed., páginas 121-124.—ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*. Edit. Gredos, Madrid, 1970, II ed., págs. 117-121.—GARCIA DE DIEGO, V.: *Manual de Dialectología española*. Edit. Cultura hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid, 1978, III ed. pág. 182.—MILLAN URDIALES, J.: *El habla de Villacidayo*. Anejos del B.R.A.E., XIII, Madrid, 1966, págs. 151-152.—MENENDEZ PIDAL, R.: *Orígenes del español*. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1972, VII ed., páginas 230-232.

(6) Muchos de los términos que aparecen en este apartado son vulgarismos. Para un estudio más detallado, se puede consultar: GARCIA DE DIEGO, V.: *Gramática histórica española*. Edit. Gredos, Madrid, 1970, III ed., páginas 21-27.—LAPESA, R.: *Historia de la Lengua española*. Edit. Escelicer, Madrid, 1962, VII ed., págs. 298-306.

II. EL ADVERBIO

A do (donde).

III. LA PREPOSICIÓN

a) *A* = de, en, para.

b) *Con* = a, por.

c) *De* = a, con, desde, para, por.

d) *En* = a.

e) *Por* = de, como, en, para.

f) Elipsis continua de preposiciones: *dello* (a causa de ello), *cada dos* (para cada dos).

IV. LA CONJUNCIÓN

Elipsis continua de conjunciones.

SINTAXIS ORACIONAL

1) El complemento agente precede al verbo: *por el dho abad pedido*.

2) Solecismos continuos: *salir ... y bengan* (salir ... y venir), *de los procuradores que como fueren* (de los que fueron procuradores), *que es otro día despues* (que se celebra al día siguiente).

3) Pleonasma frecuente.

4) Hipérbaton continuo y a veces muy forzado: *otrosi juez de comjcion que abia sido*.

5) Tendencia a anteponer el complemento circunstancial al verbo.

6) *Modo indicativo*.

a) Uso del infinitivo con valor de presente de indicativo.

b) Uso del infinitivo sustantivado: *atar el comulgar* y *asolver* (impedir la comunión y la absolución).

c) Uso del pretérito indefinido por el pretérito perfecto (7).

7) *Modo subjuntivo*.

Uso frecuente del futuro imperfecto con valor de presente.

8) *Modo gerundio*.

a) Uso del gerundio con valor de condicional: *jendo a vender* (si va a vender).

b) A veces se utiliza este modo como perífrasis de obligación: *ojendo misa* (que tiene que oír misa).

c) Otras veces se utiliza con valor de presente de indicativo: *siendo V^o r^o de polborinos* (el que es...).

9) *Voz*.

Uso constante de la voz perifrástica en tiempos de obligación: *se ha de dar, a se de dar*.

(7) MENENDEZ PIDAL, R.: *El dialecto leonés*. Instituto de Estudios Asturianos, (Reimpresión), Oviedo, 1962, págs. 115-116.—ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*. Edit. Gredos, Madrid, 1970, II ed., pág. 208.—MILLAN URDIALES, J.: *El habla de Villacidayo*. B.R.A.E., anejo XIII, Madrid, 1966, págs. 174-175.—FERNANDEZ GONZALEZ, R.: *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1959, pág. 71. RODRIGUEZ CASTELLANO, L.: *La variedad dialectal del Alto Aller*. Oviedo, 1952, pág. 181.—KRÜGER, F.: *El dialecto de San Ciprián de Sanabria*. Madrid, 1923, pág. 73.—CANELLADA, M.^a J.: *El bable de Cabranes*. Madrid, 1944, pág. 33.—CASADO LOBATO, M.^a C.: *El habla de la Cabrera alta. Contribución al estudio del dialecto leonés*. Madrid, 1948, pág. 69.

10) *Concordancia.*

- a) A veces el verbo está en singular y el sujeto en plural: *que tiene el y sus hermanos, declara Trº de Velilla y anton Prieto.* El verbo concierda con el sujeto más próximo.
b) Construcción concertada: *declararon ... deberse ...* (declararon ... que se debían ...).

- 11) Tendencia a colocar el verbo al final de la oración, tal vez por la cultura latina de los curas que intervienen en los manuscritos. Esta formación latina puede deducirse por la colocación del verbo al final de la oración, por el uso constante del hipérbaton, por la colocación de los complementos circunstanciales antes del verbo, por la concordancia del verbo con el sujeto más próximo, etc.

LEXICO

abad. m. Hermano.

andar. intr. Lindar.

anjbersarios. m. pl. Caridades, limosnas.

atar. tr. Obligar.

atento, -ta. adj. Consciente.

caber. intr. Corresponder.

conzejo. m. Terreno comunal.

dejazion. f. Caridades, obras pías.

entender. tr. Interpretar.

estrado. m. lugar de citación.

fundar. tr. Gravar con un tributo.

fundaziones. f. pl. Caridades, obras pías.

hazer. tr. Cumplir, dar como producto.

honesto -ta. adj. Limpio y en buen estado de conservación.

lumbre. f. Iluminación.

memorias. f. pl. Caridades, obras pías.

menores. adj. pl. Hijos de corta edad.

partir. intr. Lindar.

poseedor. m. Dueño.

pretender. tr. Alegar.

satisfazion. f. Pago.

sendos -das. adj. pl. Dos.

seguir. tr. Practicar.

viziosamente. adv. Por comodidad.

Todas las voces que figuran en el léxico han sido cotejadas con el Diccionario de la Academia. Hemos desechado aquellas cuyo significado es idéntico al que aparece en este Diccionario y hemos mantenido las que no aparecen, aparecen con un valor semántico diferente o el Diccionario las incluye en una región o provincia que no sea León.

EXPRESIONES

- 1) *j ser tan antigua.* 'y de que es tan antigua'.
- 2) *que el cura que fuere de siero.* 'que el que fuere cura de Siero'.
- 3) *bezjnos que fueren.* 'que fueren vecinos'.
- 4) *salido de mjsa.* 'terminada la misa'.
- 5) *tener quenta e rrazon.* 'controlar'.
- 6) *de su casa.* 'de su propiedad'.
- 7) *hombres antiguos.* 'ancianos'.
- 8) *por consiguiente.* 'igualmente'.
- 9) *so pena.* 'bajo la pena de...' (El D.R.A.E. la sitúa en época moderna).
- 10) *pro y comun.* 'en beneficio'.
- 11) *al que sea.* 'a todos'.
- 12) *sean obligados.* 'estén obligados'.
- 13) *en aconpañamiento.* 'acompañando'.
- 14) *para el comun.* 'para el conjunto'.
- 15) *por si j por sus hermanos.* 'en nombre propio y de sus hermanos'.
- 16) *mandas pias.* 'caridades, obras pías'.
- 17) *deber sobre el prado.* 'deber como tributo del prado'.
- 18) *sobre este propio.* 'por este concepto'.
- 19) *an de dar sobre este prado.* 'han de pagar como tributo...'
- 20) *señor santiago.* 'Santiago Apóstol'.
- 21) *dejar sobre un prado.* 'gravar'.
- 22) *mandar sobre un prado.* 'gravar'.
- 23) *en cada un ano.* 'cada año'.
- 24) *darlo por bueno.* 'estar de acuerdo'.
- 25) *en el lugar de...* 'en el pueblo de...'
- 26) *a diez e ocho dias del mes de...* 'el día dieciocho del mes...'
- 27) *en rrazon de.* 'a causa de'.
- 28) *quedar obligado.* 'estar obligado'.
- 29) *desde aquí.* 'desde ahora'.
- 30) *por ser ansi verdad.* 'porque es cierto'.
- 31) *ante qujen paso dha concordia.* 'ante quien se hizo dicho acuerdo'.
- 32) *j a mj no tarde es benjdo.* 'he sido informado rápidamente'.
- 33) *de muchos anos a esta parte.* 'desde hace muchos años'.
- 34) *atar el comulgar j asolber.* 'impedir la Comunión y la Absolución'.
- 35) *encargar la conzienzia.* 'obligar en conciencia'.
- 36) *a postrero dia.* 'el último día'.
- 37) *fjrmar de su nombre.* 'firmar con su nombre'.
- 38) *en defeto de no estar presentes.* 'si no estáis presentes'.

- 39) *zitar en una*. 'citar a la vez'.
- 40) *fenezzer la dha causa*. 'zanjar dicho asunto'.
- 41) *hazer notorio*. 'exponer en público'.
- 42) *por ser berdad*. 'siendo cierto'.
- 43) *poner estorbo*. 'impedir'.
- 44) *rezibir juramento*. 'tomar juramento'.
- 45) *cada dos taza de bino*. 'una taza de vino para cada dos'.
- 46) *a do llaman...* 'que está situado donde...'
- 47) *es caso*. 'sucede, acontece'.
- 48) *Santo Santiago*. 'Santiago Apóstol'.
- 49) *al presente*. 'en el momento presente'.
- 50) *poner su autoridad j decreto judicial*. 'autorizó y decretó'.
- 51) *en uno*. 'juntamente'.
- 52) *en fee e testimonjo*. 'como garantía'.